GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

0 1 MAR 2016

N° Interno: 6194165

MINISTERIO DEL INYERION

Y SEGUKIDAD PUBLICA

Y SEGUKIDAD V MIGRICION

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 28596

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

Jefatirea de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 500.974 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Elizabeth Jennifer ANGELES ESCALANTE de nacionalidad PERUANA con su empleador TORREJON BERENGUER JAIME MIGUEL.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [322]17/02/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

AUDIO A PAZ FREIRE